MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 25 de octubre de 2010.

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera de ingresos y egresos a la subvención otorgada a institutos por cooperativa de enseñanza y ONG's en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de inscripción en el I.G.S.S.

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, en el período correspondiente del 01 de enero al 15 de septiembre de 2010, se determinó que los Institutos de Educación Básica por Cooperativa de Colonia El Progreso, El Esfuerzo I de Escuintla e INPAL de Palín, Escuintla no se encuentran inscritos en el Régimen de Seguridad Social.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones a los Institutos de Educación Básica por Cooperativa de Colonia El Progreso, El Esfuerzo I de Escuintla e INPAL de Palín, Escuintla que de conformidad con la normativa vigente deben solicitar inmediatamente su inscripción en el Régimen de Seguridad Social y aportar al IGSS la cuota patronal y laboral correspondiente, haciendo extensiva esta instrucción a todos los institutos por cooperativa de enseñanza del Departamento de Escuintla y a los supervisores educativos para que velen por el cumplimiento de esta recomendación.

Hallazgo No. 2

Atraso en la rendición de cuentas.

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, en el período correspondiente del 01 de enero al 15 de septiembre de 2010, se determinó que las cajas fiscales de los meses de febrero y julio del Instituto de Educación Básica por Cooperativa INPAL de Palín Escuintla y la caja fiscal del mes de enero del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza de la Colonia El Esfuerzo I de Escuintla, fueron rendidas a la Contraloría General de Cuentas en forma extemporánea.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones a las Directoras de los Institutos de Educación Básica por Cooperativa de Colonia El Esfuerzo I de Escuintla e INPAL del municipio de Palín, Escuintla para que cumplan con presentar a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros cinco días de cada mes, la rendición de cuentas de las cajas fiscales del mes inmediato anterior, con el objeto de evitar sanciones por parte del ente fiscalizador, haciendo extensiva esta instrucción a todos los institutos por cooperativa de enseñanza del Departamento de Escuintla y a los supervisores educativos para que velen por el cumplimiento de esta recomendación.

Hallazgo No. 3

Falta de fianza de fidelidad y atraso en el pago de la misma.

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, en el período correspondiente del 01 de enero al 15 de septiembre de 2010, se determinó que la Directora y Contadora del Instituto Básico por Cooperativa INPAL, de Palín Escuintla no caucionan fianza de fidelidad y la Directora y Contadora del Instituto Básico por Cooperativa de Colonia El Esfuerzo I de Escuintla tienen atraso de 5 años en el pago de la fianza respectiva.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones a la Directora y Secretaria-Contadora del Instituto de Educación Básica por Cooperativa INPAL de Palín, Escuintla para que caucionen su responsabilidad mediante fianza de conformidad con la ley respectiva y a la Directora y Secretaria-Contadora del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Colonia El Esfuerzo I de Escuintla para que actualicen los pagos de las cuotas de la fianza de fidelidad, haciendo extensiva esta instrucción a todos los institutos por cooperativa de enseñanza del Departamento de Escuintla y a los supervisores educativos para que velen por el cumplimiento de esta recomendación.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, lo cual quedó suscrito en las Actas No. DIDAI-16, 17 y 18-2010 de fechas 08, 13 y 14 de octubre 2010, respectivamente. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante las Actas DIDAI-16, 17 y 18-2010, y Notas de Auditoria Números 3 y 4 de fechas 08, 13, 14 y 18 de octubre de 2010. Del total no fueron corregidas 11 en su oportunidad, por lo que se consigna en el informe de deficiencias.

Atentamente,